

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra m) del Reglamento Ley N° 19.886, sobre Contratación de Servicios Personales Especializados.
4. Artículo N° 107 del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Procedimiento Contratación de Servicios Personales Especializados.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44 de fecha 04.01.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
6. Términos Técnicos de Referencia para contratación de los Servicios Profesionales para Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
7. Memorandum N° 004 de fecha 08.01.2024 del Encargado Oficina Vivienda solicitando realizar la contratación del Servicio Profesional respectivo.
8. Decreto Exento N° 0184 de fecha 10.01.2024., Aprueba Términos Técnicos de Referencia.
9. Informe de Evaluación del Servicio de fecha 23.01.2024.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz a través de la Oficina de Vivienda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere contratar un Apoyo Profesional del área de la Arquitectura, para el apoyo técnico en la finalización y recepción de los proyectos habitacionales en desarrollo y ejecución a los diferentes programas habitacionales.
2. El Servicio se financiará con recursos provenientes de la Cuenta Presupuestaria "Otros Servicios Técnicos" que se encuentran disponible para el uso del Departamento de Vivienda., N° de Cuenta 215.22.11.999.001.002.

DECRETO

EXENTO N° 0453

1. **AUTORÍZASE** la Contratación mediante la modalidad de Trato Directo para los Servicios Profesionales del Proyecto denominado "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA OFICINA DE VIVIENDA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", por un Monto de \$ **12.029.472** (Doce millones veintinueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos) Impuesto Incluido, divididos en \$ **1.002.456** (Un millón dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) mensuales, Impuesto Incluido, por un período de 12 meses a contar desde la Aceptación de la Orden de Compra, al Señor **IVÁN CHRISTIAN SILVA FARIÁS**, Arquitecto, RUT N° 8.083.248-6, con domicilio en Calle Diego Portales 510-A, San Vicente de Tagua-Tagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la respectiva Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MAPP/GAGV/SRSF/Ina

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Vivienda (1)
- Archivo (1)